

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**DAGANZO**

LICENCIAS

Don José Antonio García Prieto ha dirigido a esta Alcaldía, en representación de la mercantil “Fiberpol Laminados, Sociedad Limitada”, solicitando licencia de apertura para la actividad de fabricación de artículos laminados en fibra de vidrio con poliéster en la nave industrial situada en el polígono industrial “Los Frailes”, parcela 35, nave Z-1, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Daganzo, a 10 de noviembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/11.413/10)